



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA”

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2025-MDCLR

Carmen de la Legua Reynoso, 31 de julio del 2025

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 008-2025 de fecha 31 de julio del 2025, el Informe N° 0216-2025-UC-OAF/MDCLR de fecha 22 de julio del 2025, de la Unidad de Contabilidad, Memorándum N° 1965-2025-OAF/MDCLR de fecha 22 de julio del 2025, de la Oficina de Administración y Finanzas, Informe N° 202-2025-MDCLR/OAJ de fecha 24 de julio del 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica, Memorando N° 366-2025-GM/MDCLR de fecha 24 de julio del 2025, de la Gerencia Municipal, sobre **Aprobación de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025-2028.**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias.

Que, mediante Informe N° 0216-2025-UC-OAF/MDCLR, la Unidad de Contabilidad solicita remitir a Sesión de Concejo para su aprobación de los Compromisos de Ajuste Fiscal – CAF 2025 - 2028, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

Que, según Memorándum N° 1965-2025-OAF/MDCLR, la Oficina de Administración y Finanzas informa que la Unidad de Contabilidad, a través del Comité Técnico CAF, ha elaborado y registrado los Compromisos Fiscales, periodo 2025-2028, en el APPLICATIVO WEB – SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN FISCAL SUBNACIONAL – CAF, siendo necesario que dichos Compromisos Fiscales, sean aprobados mediante Acuerdo de Concejo.

Que, mediante Informe N° 202-2025-MDCLR/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica informa que de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2019-EF/60.05 y el Decreto Legislativo N° 1275, se remita lo actuado a Sesión de Concejo para su aprobación.

Que, según Memorando N° 366-2025-GM/MDCLR, la Gerencia Municipal, remite todo lo actuado a Secretaría General a fin que sea elevado a Sesión de Concejo, para su **Aprobación de los Compromisos de Ajuste Fiscal – CAF, para el periodo 2025-2028.**

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, con el voto UNANIME, de los señores regidores y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2025-MDCLR

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR los Compromisos de Ajuste Fiscal – CAF 2025-2028,** de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que la Municipalidad deje de estar comprendida dentro del régimen de reestructuración fiscal.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Comité Técnico CAF, la implementación de las acciones respectivas, para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal, aprobado en el Artículo Primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Concejo Municipal.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** al Presidente del Comité Técnico, remitir el presente ACUERDO, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, hasta el 31 de julio del 2025

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Contabilidad, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO QUINTO - DISPONER** que la Unidad de Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
Dr. FABRICIO FRANCISCO CHAVEZ MORA  
SECRETARIO GENERAL  
CAL. 75468



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO  
Mg. Edwards Javier Infante López  
Alcalde